Autos. Para hacer saber y dar noticia a los Alcaldes Constitucionales Presidentes de los Ayuntamientos

Despacho de Remisorio

En este Ayuntamiento. nos los Sres. de Regimiento Perpetuo del Sr. D. Fabian Ignacio Campero, Vegueximos a esta Ciud. con Real Provision de S. M. Ynstancia que Real Executoria de Pleito del Corriente, sobre Carta dela Despachada en Diez Diez de Junio pasado de este año con que fue requerida esta Ciud. en virtud de Julio Sig. por la que se manda se ponga acto S. D. Fabian Garcia Cuel Pio de theniente de Alcalde Mayor de esta Ciudad. Provision Cumplido y entendido que fue esta Ciud. dose obedecido dha Real Provision con el Respecto debido = Acuerda S. S. y Ayuntamiento lo que por ella se manda Cumplir y executar, el Sr. Joseph Manuel Portugues Alcalde de Justicia, dijo que hacia y hizo de la posesion del dho empleo al-calde Mayor de Justicia = dho Sr. D. Fabian Ygnacio Campero dijo que las dhas Reales Provisiones Mando que las dhas Reales Provisiones originales quedando Copias en esta escribania se le entreguen para sus Justificaciones. Y lo firmo en este Ayuntamiento. Sr. Juez Despacho Sal 3 de audiencia dijo S. el Sr. Corregidor Mercaria, se dio de mano de Ayuntamiento